SAN VICENTE: El drama de los productores rurales en esa localidad Bonaerense

Por: Jorge Zatloukal

Muerte de hacienda, cierre de tambos, fábricas de muzzarella y desempleo.

La fuerte presión impositiva, la recesión sumada a la sequía y la inflación destrozan, a los productores rurales de San Vicente, un distrito con 95% de superficie rural.

Hace casi un año cerró una importante fábrica de muzzarella de San Vicente, generaba empleo genuino directo e indirecto a muchas familias, el hecho no tuvo difusión alguna como el reciente cierre de dos tambos, a los que se podrían sumar más.

A causa de la sequía imperante al dia de la fecha, no hay pasto, y los productores deben comprar balanceado para alimentar los animales.

La mayoría de los tambos están hoy con un balance en rojo, un tambo mediano tiene un déficit diario de $ 50.000, y se endeudan para poder seguir manteniendo la fuente de trabajo, que le sirve de sustento desde hace décadas, no solo a ellos sino también a sus empleados.

El eje de la crisis dicen algunos es el dólar soja que los afectó, a lo que hay que sumarle una carga impositiva de casi 68%. Recientemente se declaró la emergencia agropecuaria pero no es suficiente, a todo esto hay que agregarle mal estado de caminos puentes rotos y problemas de conectividad, situación que fomenta el desarraigo y la desinversión.

Esta grave situación está signada por factores adversos, imprevisibles e inevitables que por su intensidad o excepcionalidad, afectan gravemente las actividades agropecuarias, dificultando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y crediticias a cargo de los productores afectados los que apenas disponen de dinero para comprar pasturas o granos para alimentar la hacienda en otras provincias.

La Ley nacional 26.509 creó el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, estableciendo los mecanismos para la declaración de desastre agropecuario, que frente a la actual situación permitió al sector productivo rural contar con el marco legal idóneo y permanente para adaptar, con la celeridad que las circunstancias requieren, medidas especiales en apoyo de los sectores productivos afectados por dichos fenómenos, cuya recuperación no resulta factible con las medidas ordinarias que acuerda la mera declaración de estado de emergencia.

Dicha Ley estableció el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios, que requiere la declaración previa de las provincias afectadas.

Es necesario puntualizar que según el informe mensual de la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, se registran mermas de lluvias en 141 millones de hectáreas de todo el país. La región sur de la provincia de Santa Fe, Buenos Aires y sur de Entre Ríos, son las más damnificadas con imposibilidad de producir pasturas y sembrar.

En el ámbito bonaerense la Ley provincial 10.390, establece el marco para declarar el desastre agropecuario, por el momento solo un municipio del sur de la provincia se encuadro en esta declaratoria, que permite a los productores acceder a importantes apoyos tributarios y financieros.

Hasta el momento, a nivel bonaerense, se declaró la emergencia en el Municipio de Patagones, el año pasado mediante la resolución 48/22 y este año en nuestro municipio y otros.

Es necesario que tal como lo establece la ley 10.390 las entidades agropecuarias provinciales, actúen en la comisión creada por la misma y con apoyo de legisladores provinciales y nacionales insten a los ejecutivos provincial y nacional a coordinar jurisdiccionalmente, además de la declaración de desastre agropecuario ya decretada medidas adicionales que serán las que aportarán un apoyo significativo, a la crisis.

Desde los diversos ámbitos de la política no se actúa con seriedad, celeridad e idoneidad, para dar alguna solución aunque fuese temporal a los productores y que vuelvan a recobrar su confianza en las instituciones, es necesario que así como en 2008 las argentinas y argentinos apoyamos al campo hoy lo volvamos a hacer.

Las vacas mueren de hambre, las raíces de la pastura se secan, la asistencia es urgente el estado no puede actuar como socio solo en las buenas y en las malas seguir apretando a quienes sostienen su existencia como tal. La emergencia es hoy, requiere urgentes respuestas, no oídos sordos.